



Nº 3.

Artículo 2) Con los fondos provenientes de la anterior refuézase las Partida Principal o Personal en \$ 70.000.00 (pesos setenta mil) o 01. Bienes y servicios no Personal en \$ 50.000.00 (pesos cincuenta mil) y 01-03-04. Transparencias, e suma de \$ 30.000.00 (Pesos treinta mil).

Artículo 3) Desapictarse la Partida Principal o Bienes de Capital en la suma de \$ 99.000.00 (pesos noventa y nueve mil), se detalla en el anexo.

Artículo 4) La Planilla e Informe de la Contabilidad Municipal que se anexan, son parte integrante de la presente.

Artículo 5) Regístrese, comuníquese, publíquese y gale.

Ibicuy, 4 de julio de 2011.

Sandra Marina García
SANDRA MARINA GARCIA
Secretaria de Gobierno
Municipalidad Ibicuy



Horacio Durrels
HORACIO DURRELS
Presidente Municipal
Ibicuy - E. Rios

Normi Ferrero
NORMI FERRERO
Vocal
Municipalidad Ibicuy

Gustavo Rodolfo Roldan
GUSTAVO RODOLFO ROLDAN
Vocal
Municipalidad Ibicuy

Maria Eugenia Velázquez
MARIA EUGENIA VELÁZQUEZ
Vocal
Municipalidad Ibicuy

Rosa Ester Mohr Lang
ROSA ESTER MOHR LANG
Vocal
Municipalidad de Ibicuy

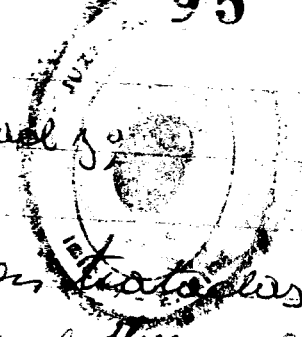
Norberto Durrels
NORBERTO DURRELS
Vocal
Municipalidad Ibicuy

Ramon Mario Martinez
RAMON MARIO MARTINEZ
Vocal
Municipalidad Ibicuy

Ordenanza Nº 06/11

Visto.

La solicitud formulada por los vecinos de nuestra Localidad requiriendo la venta de



propiedad de esta Municipalidad y
Considerando.

que dichas solicitudes fueron ~~trata~~ ^{tratadas} por la Honorable Junta de Fomento de Bicuhy, en Sesiones Extraordinarias y Ordinarias realizadas en el Palacio Municipal con fecha 22/Mar/2010 y 06/May/2011 respectivamente se resolvió por unanimidad otorgar los lotes mediante un contrato de locacion.

Por Ello:

El Presidente Municipal en uso de sus facultades y los vocales de la Junta de Fomento de Bicuhy sancionan con fuerza de:
Ordenanza.

Art 1º Autorizase al Sr. Presidente Municipal D. Horacio Durels y a la Sra. Secretaria de Gobierno Sra Sandra Mariana Garcia a suscribir los Contratos de locacion formulados a vecinos por el otorgamiento de lotes

art 2º) A los efectos de una mejor individualización se establece otorgar a las siguientes personas los lotes existentes en las ordenanzas que a continuación se detallan:

Sergio D. Martinez	D.N.I 20.100.415	Lote 10 Mg 78
Jose H. Rodriguez	D. N.I 24.571.235	Lote 11 Mg 78
Esteban P. Bellocera	D.N.I 26.441.442	Lote 12 Mg 78
Vilson G. Ortiz	D.N.I 28.245.401	Lote 13 Mg 78
Maria R. Marizaldi	D.N.I 16.339.177	Lote 14 Mg 78
Virginia M. Perez	D.N.I 17.684.494	Lote 15 Mg 78
Blasencio G. Martinez	D.N.I 26.441.468	Lote 1 Mg 34C
Dario E Garcia	D.N.I 16.339.037	Lote 2 Mg 54C
Donel Durels	D.N.I 34.051.101	Lote 3 Mg 54C



Melina Gamara A.N.I 33.057.623. Lote 4 Mz 540
 Silvio D. Guerrero A.N.I 26.441.491. Lote 5 Mz 540
 Ignacio E. Gamara A.N.I 22.937.163 Lote 14 Mz 85
 Cesar Matto A.N.I 25.458.914 Lote 13 Mz 85
 Silvestre S. Negro A.N.I 25.992.132 Lote 12 Mz 85

Art 3º Fijese el canon locativo de 100 (Cien) el cual deberá ser abonado a mes vencido 1º al 10 de cada mes, en la Oficina de Rentas Municipales.

Art 4º: Que la presente celebración de los contratos de locación quedaron supeditados al cumplimiento de la Tasación correspondiente, a cuyo efecto se designa un Perito Tasador para que fije el valor del m² de los respectivos lotes.

Art 5º: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.
 Ibicuy, 05 de Julio de 2011

SANDRA MARINA GARCIA
 Secretaria de Gobierno
 Municipalidad Ibicuy

HORACIO DURRIEL
 Presidente Municipal
 Ibicuy, E. Ríos

GRACIELA NOEMI FERROID
 Vocal
 Municipalidad Ibicuy

MARIA EUGENIA VELAZQUEZ
 Vocal
 Municipalidad Ibicuy

ROSA ESTER MOHRLANG
 Vocal
 Municipalidad de Ibicuy

GUSTAVO RODOLFO ROLDAN
 Vocal
 Municipalidad Ibicuy

NORBERTO DURRIEL
 Vocal
 Municipalidad Ibicuy

NORBERTO DURRIEL
 Vocal
 Municipalidad Ibicuy

Ordenanza N° 07/11

Visto y considerado:

Lo resuelto por la Honorable Junta de For-